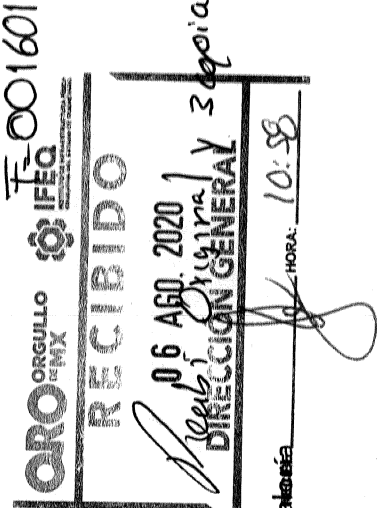




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio fiscal 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 1 de 2 No. DE AUDITORÍA: AP/003/20
<p style="text-align: center;">Dirección de Auditoría. Departamento de Auditoría Integral. Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00079/2020. No. de Control ODA0720-165</p> <p style="text-align: center;">Santiago de Querétaro, Qro., a 4 de agosto de 2020. Asunto: Informe de resultados de la auditoría AP/003/20.</p>		
<p style="text-align: center;">Ing. Vicente Ortega González Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) Presente</p>		
<p>Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que como resultado de la revisión financiera practicada a Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para la ejecución de obras, ejercicio 2019, al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría AP/003/20 notificada mediante el oficio SC/SUB/DA/DAI/00005/2020 del 20 de enero de 2020, de conformidad con los artículos 1, 4 apartado A fracción, I, 5, 7A fracción I, 8, 9 fracciones IX y XVI, 11 fracciones VI, XV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; adjunto al presente, se envía el informe de resultados de la auditoría en referencia.</p> <p>En este sentido, como resultado de la auditoría no se determinó observación alguna.</p> <p>Sin otro particular, por el momento, me es grato quedar de usted.</p>		
<p style="text-align: center;">A t e n t a m e n t e</p>		
<p style="text-align: center;">C. P. María Gabriela Robles Ramírez C. F. P. Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>		
<div style="text-align: right;">  <p style="text-align: right;">Copias al Reverso</p> </div>		



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 2 de 2
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras ejercicio fiscal 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/003/20

C. Ing. Sonia Carrillo Rosillo.- Directora de Infraestructura Física del Estado de Querétaro.
C.P. Miguel Ángel Muñoz Cazares.- Director de Administración y Finanzas del Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro.
Lic. Juan Vicente Páramo Soler.- Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro.

Expediente/Minutario
MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ CAZARES

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD:

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

OBJETO:

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

TIPO DE AUDITORÍA:
Técnica y Financiera

HOJA No. 1 de 11

No. DE AUDITORÍA:
AP/003/20

Informe de resultados de la auditoría

Dependencia: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

Áreas auditadas: Dirección de Infraestructura.
Dirección de Administración y Finanzas.

Tipo de auditoría: Técnica y Financiera.

Periodo revisado: Ejercicio fiscal 2019.

Fecha de inicio: 23 de enero de 2020.

Fecha de cierre: 17 de julio de 2020.

Directora de Auditoría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe de Departamento: Ing. Martín Tavares García.

Supervisores: C.P. Ismael Rojas Acosta.
Ing. Jhonny César Vargas Hernández.

Auditores: C.P. Pedro Ríos Caballero.
Arq. Andrea Carmen Tamayo Garibay.
Arq. Ma. Elena Escalante Oliván.
Ing. Emmanuel Galindo Vega.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 2 de 11
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/003/20

Índice

	Página
I. Antecedentes	3
II. Objetivos y alcance de la revisión	3
III. Resultado del trabajo desarrollado	7
IV. Conclusión	10

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	HOJA No. 3 de 10
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	No. DE AUDITORÍA: AP/003/20

TIPO DE AUDITORÍA:
Técnica y Financiera

I. Antecedentes

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), tiene conferidas sus atribuciones y funciones en el artículo 6 del Decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 14 de mayo del 2010.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y de Control de Auditorías (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020; y al amparo de la orden de auditoría financiera contenida en el oficio SC/DA/D4/100268/2020 del 20 de enero de 2020.

II. Objetivos y alcance de la revisión

Objetivo

Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

Objetivos específicos:

Revisión técnica

- Revisar la planeación de las obras y de los proyectos seleccionados, y que se encuentre incluida en el POA del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
- Verificar que se cuente con los proyectos ejecutivos iniciales aprobados e integrados a los expedientes técnicos, y en caso de que se hayan modificado revisar que se cuente con la justificación técnica correspondiente.
- Revisar que se cuente con los estudios que soportan los proyectos de ingeniería, debidamente validados, en su caso.
- Constatar que se cuente con la liberación de predios, permisos, licencias, vistos buenos y dictámenes de uso de suelo, según aplique.
- Revisar que los procedimientos de licitación pública y contratación, se hayan adjudicado en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- En caso de excepciones al proceso de licitación pública, revisar que se cuente con la correspondiente resolución fundada y motivada, debidamente sustentada.
- Verificar que los contratos estén estructurados en apego a la normatividad aplicable.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de ejecución de obra pública.
- Verificar la documentación que soporta la aprobación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), correspondiente al ejercicio 2019.
- Revisar que los volúmenes de los conceptos de obra que se presentan en las estimaciones se encuentren debidamente sustentados con números generadores de calidad, reporte fotográfico, croquis de localización, notas de bitácora, etc.
- Evaluar la congruencia de las erogaciones con lo aplicado realmente en la obra, cualitativa y cuantitativamente.

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

TIPO DE AUDITORÍA:
Técnica y Financiera

HOJA No. 4 de 10

No. DE AUDITORÍA:
AP/003/20

- En caso de identificar probables afectaciones al erario público y omisiones a la normatividad aplicable, solicitar que sean subsanadas y en caso de que lo amerite, aportar la evidencia documental que acredite dichas irregularidades para el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes.
 - En el caso de la existencia de convenios modificatorios, revisar que éstos cuenten con su dictamen respectivo y que tengan integrados la documentación soporte correspondiente.
 - Verificar que los conceptos fuera de catálogo cuenten, previo a su pago con su aprobación por escrito y documentación soporte correspondiente.
 - Constatar que las fianzas se apeguen a la normatividad aplicable, a los porcentajes referidos en los contratos, y que sean oportunamente actualizadas cuando sean formalizados convenios modificatorios.
 - Verificar que se cuente con la bitácora de obra pública, asimismo, que ésta contenga la información relevante y oportuna sobre el estado que guarda la ejecución de los trabajos.
 - Revisar el estado actual de las obras, así como la calidad y su correcta operación.
 - Verificar, en el caso de obras concluidas, que se hayan elaborado las actas de entrega-recepción con los contratistas o quien haya realizado los trabajos, en caso de que el ejecutor no sea el responsable de su operación y mantenimiento, constatar que éste haya entregado la obra concluida a la dependencia u orden de gobierno que se encargará de ello, levantando el acta respectiva de conformidad con la normatividad aplicable.
- Revisión financiera**
- Verificar el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables, así como lo establecido en el convenio para el otorgamiento de subsidios, acuerdos de coordinación, leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos.
 - Constatar que la ministración de los recursos transferidos al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), haya sido de conformidad a los ejes, reglamentos, disposiciones, normativas aplicables y convenios para el otorgamiento de subsidios.
 - Superar que los servidores públicos adscritos en las áreas involucradas en la ministración y administración de los recursos destinados a los proyectos, se hayan pagado, en su caso, al reglamento interior, lineamientos, organigramas, manuales de operación y/o procedimientos.
 - Verificar que los recursos del programa auditado se encuentren reflejados en los estados de cuenta bancarios que se aplicaron a los mismos.
 - Determinar los avances financieros reales de la inversión revisada y universo de proyectos.
 - Revisar que la documentación comprobatoria, se encuentre en original y cumpla con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de su emisión y pago.
 - Constatar que las operaciones que se deriven de la documentación comprobatoria de los proyectos, sea acorde al gasto de inversión aprobado, asimismo, verificar que los anticipos y estimaciones corresponda al gasto ejercido.
 - Comprobar que los anticipos otorgados hayan sido amortizados en su totalidad.
 - Verificar si existen afectaciones al erario u omisiones a la normatividad, obtener la evidencia que pruebe el incumplimiento o la irregularidad.

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

TIPO DE AUDITORÍA:
Técnica y Financiera

HOJA No. 5 de 10
No. DE AUDITORÍA:
AP/003/20

- El auditor integrará el universo de obras, a efecto de determinar el alcance real de la revisión en las cédulas de observaciones (universo y muestra).

Alcance

En esta segunda etapa de la revisión se revisó el 100% de los recursos ministrados al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) con un importe de \$40,871,416.49 (cuarenta millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 49/100 m.n.) de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio presupuestal de 2019, toda vez que en la primera etapa se revisó \$148'265,720.79 (ciento cuarenta y ocho millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 79/100 m.n.); y la revisión técnica por un importe contratado de \$28,354,583.83 (veintiocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 83/100 m.n.).

Consolidado de FAM Normal y Remanentes

COMPONENTE	Ministrado por SPF		Total Ministrado SPF	Rendimientos		Total Rendimientos	Total Ministrado y Rendimientos	Revisados 2019
	FAM	Remanentes		SPF	IIFEQ			
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	104,932,448.00	30,949,009.57	135,881,457.57	72,846.32	973,107.52	1,045,953.84	135,927,411.41	137,356,070.50
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	7,087,468.00	2,090,391.67	9,177,859.67	4,920.27	100,816.89	105,737.16	9,283,596.83	7,234,153.75
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	\$33,115,870.00	\$9,767,269.70	\$42,883,139.70	\$2,989.74	\$19,999.60	\$42,989.34	\$42,925,129.04	\$33,613,456.34
Total	\$145,135,786.00	\$42,806,670.94	\$187,942,456.94	\$100,756.33	\$1,093,924.01	\$1,194,680.34	\$189,137,137.28	\$148,265,720.79

La verificación en campo se realizó una muestra previa y debido a pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el mundo, iniciada en diciembre de 2019 y que llegó a México en febrero del año en curso, asimismo, mediante la publicación en el periódico oficial "La sombra de Arteaga" el 18 de marzo del presente año el Gobierno del Estado de Querétaro publicó las medidas necesarias para contener la pandemia, por lo que solo se realizó la revisión en campo y documento de sesenta y seis obras; que corresponde a 16 proyectos que representa un 69.4%; como se muestra en el siguiente cuadro:

Numero	No. de obra	Descripción de la obra	Importe autorizado	Número de contrato	Importe del contrato	Recursos ejercidos
1	2019-IIF-012	REHABILITACIÓN, EN LA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEOS", LOC. PUERTA DE ENMEDIO, MPIO. COLÓN, QUERÉTARO.	\$ 2,800,000.00	19EIFEQ-COPLP-035-038	\$ 2,298,224.50	\$ 2,038,927.42
2	2019-IIF-054	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "EMETERIO GONZÁLEZ", LOC. EJIDO SAN PEDRO AHUACATLÁN, MPIO. SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.	\$ 1,727,043.79	19EIFEQ-COPLP-047-071	\$ 1,593,297.65	\$ 1,585,038.40
3	2019-IIF-074	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN LA SECUNDARIA GENERAL "CARLOS FUENTES MACÍAS", EN LA COLPASEOS DEL MARQUÉS, MPIO. EL MARQUÉS, QUERÉTARO.	\$ 2,454,227.1	19EIFEQ-COPLP-036-111	\$ 2,244,609.79	\$ 2,333,573.42
4	2019-IIF-100	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", LOC. LOS ÁRBOLES, MPIO. AMEALCO DE BONFIL, QRO.	\$ 1,743,788.62	19EIFEQ-COPAD-044-143	\$ 1,738,824.70	\$ 1,731,303.84
		Total autorizado =	\$ 8,725,059.51	Total contratado =	\$ 7,875,252.66	\$ 7,990,344.42

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

En la revisión técnica documental, se seleccionó una muestra que se detalla en el cuadro siguiente:

Número	No. de obra	Descripción de la obra	Importe autorizado	Número de contrato	Importe del contrato	Recursos ejercidos
8	2019-IF-072	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA SECUNDARIA GENERAL "ROBERTO RUIZ OBREGÓN", COL. LAS ÁGUILAS, MPIO. SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	\$ 1,499,999.97	19EIFEQ-COPLP-090-115	\$ 1,400,479.63	\$ 1,389,985.50
9	2019-IF-068	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "QUETZALATL", EN LA LOC. MONTENEGRO, MPIO. QUERÉTARO, QUERÉTARO.	\$ 1,500,000.00	19EIFEQ-COPLP-086-111	\$ 1,480,707.16	\$ 1,575,483.30
10	2019-IF-063	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "EMILIANO ZAPATA SALZAR", LOC. SAN RAFAEL, MPIO. CORREGIDORA, QUERÉTARO.	\$ 1,085,825.46	19EIFEQ-COPLP-053-077	\$ 1,017,801.66	\$ 938,759.24
11	2019-IF-064	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE BAÑOS EN EL PREESCOLAR "PAULA FREIRE", LOC. DOLORES, MPIO. EL MARQUÉS, QRO.	\$ 1,345,755.86	19EIFEQ-COPAD-034-126	\$ 1,343,724.13	\$ 1,337,868.20
12	2019-IF-065	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE BAÑOS EN LA PRIMARIA "CARLOS FUENTES", COL. RANCHO DE EN MEDIO, MPIO. SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	\$ 1,285,765.43	19EIFEQ-COPAD-035-127	\$ 1,283,123.79	\$ 1,277,562.16
13	2019-IF-066	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE BAÑOS EN EL PREESCOLAR "ABRAHAM LINCOLN", LOC. LAGUNILLAS, MPIO. HUIMILPAN, QRO.	\$ 1,382,748.92	19EIFEQ-COPAD-030-122	\$ 1,378,227.61	\$ 1,418,633.28
14	2019-IF-067	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO DE BAÑOS EN EL PREESCOLAR "FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA", LOC. SANTA CRUZ, MPIO. EL MARQUÉS, QRO.	\$ 1,353,632.99	19EIFEQ-COPAD-033-125	\$ 1,345,366.67	\$ 1,458,840.76
15	2019-IF-070	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA (ADAPTADA COMO CANCHA DE USOS MÚLTIPLES), PLAZA DE ACCESO, CASETA DE VIGILANCIA Y CERA EXTERIOR EN EL "COBAQ. PLANTEL NUM. 33 EL PALMAR", EN LA LOC. EL PALMAR (SANTA MARIA DEL PALMAR), MPIO. CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO	\$ 1,175,671.99	19EIFEQ-COPLP-087-112	\$ 1,062,770.13	\$ 1,307,111.45
16	2019-IF-075	REHABILITACIÓN GENERAL EN LA PRIMARIA "INSURGENTES QUERETANOS", COL. ROSENDO SALAZAR, MPIO. QUERÉTARO, QRO.	\$ 3,965,446.81	19EIFEQ-COPLP-092-117	\$ 3,697,295.79	\$ 3,681,356.83
17	2019-IF-069	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y REHABILITACIÓN GENERAL EN EL PREESCOLAR "JEAN HENRY DUNANT COLLADON", COL. ROSENDO SALAZAR, MPIO. QUERÉTARO, QUERÉTARO	\$ 2,800,000.00	19EIFEQ-COPLP-088-113	\$ 2,743,960.22	\$ 2,731,836.77
18	2019-IF-071	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN EL "EMSAD NUM. 28 BELLAVISTA DEL RÍO" EN LA LOC. BELLAVISTA DEL RÍO, MPIO. CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO	\$ 1,400,000.00	19EIFEQ-COPLP-087-112	\$ 1,241,012.90	\$ 1,351,595.61
19	2019-IF-033	REHABILITACIÓN GENERAL EN LA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO", COL. FELIPE CARRILLO PUERTO, MPIO. QUERÉTARO, QRO.	\$ 1,525,268.39	19EIFEQ-COPAD-036-128	\$ 1,522,728.65	\$ 1,895,206.31
		Total autorizado =	\$ 20,320,115.82	Total contratado =	\$ 19,517,198.34	\$ 20,364,239.41

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera
--	---

HOJA No. 7 de 10
 No. DE AUDITORÍA:
 AP/003/20

La revisión a los expedientes de obra, se verificó que la información documental cuente con las etapas de planeación, asignación, contratación, ejecución, y cierre administrativo de las obras, en su caso, asimismo, en las inspecciones físicas, se verificó los aspectos de calidad en la ejecución de los trabajos.

Asimismo, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, se obtuvo la evidencia comprobatoria suficiente competente para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples
- Contratos de obra pública.
- Convenios.
- Oficios de aprobación.
- Expedientes técnicos iniciales y presupuestos.
- Procesos de adjudicación y contratación.
- Bases de licitación.
- Términos de referencias.
- Garantías por conceptos de anticipos, cumplimiento de contratos y vicios ocultos.
- Bitácoras de obra.
- Estimaciones de obra, acompañadas de la documentación soporte, tales como números generadores, croquis, fotografías, pruebas de laboratorio, notas de campo entre otros.
- Facturas de anticipos y de estimaciones.
- Órdenes de pago.
- Transferencias bancarias.
- Estados de cuenta bancarios.
- Actas de entrega recepción.
- Entre otros.

III. Resultado del trabajo desarrollado

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales se refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis técnico-financiero realizado proporciona una evidencia razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de ejercicio 2019, aplicados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

OBJETO: Verificar, debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.

HOJA No. 8 de 10

TIPO DE AUDITORÍA:
Técnica y Financiera

No. DE AUDITORÍA:
AP/003/20

Respecto de la revisión técnica

De la Etapa de Planeación, Programación y Presupuestación:

- Se verificó que el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), cuenta con los expedientes técnicos iniciales de cada obra, así como con los oficios de aprobación, permisos, licencias, estudios y proyectos correspondientes y además que se encuentran publicados en el POA y que están conforme a los Lineamientos Generales para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

De la Etapa de los procesos de asignación y contratación:

- Respecto a la licitación y adjudicación de los proyectos, se revisó que los procedimientos de asignación estuvieran en estricto apego a la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en los expedientes técnicos de los proyectos revisados se precisó y se dejó asentado la entrega del anticipo, así como las actas de la junta de aclaraciones, apertura y fallo.
- Se verificó que los contratos celebrados y su contenido, se apegaran a los requerimientos establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones Múltiples, aplicables al ejercicio 2019, en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se estableció las condiciones de pago, asimismo, que sus declaraciones y cláusulas contuviera lo requerido en las mismas, finalmente que establecieran los porcentajes de las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
- Se verificó que se cuente con las fianzas de garantía de anticipo, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos las cuales se mencionan en los respectivos contratos.
- Se verificó a través de la aplicación QR la autenticidad de la información de la conformidad de obligaciones fiscales de los prestadores del servicio.

De la etapa de la ejecución de la obra:

- Se verificó que las obras hayan sido ejecutadas conforme a las especificaciones de los catálogos de conceptos, de cada uno de los diferentes contratos.
- Se verificó que en cada una de las obras se cuente con las estimaciones correspondientes, así como se revisaron las estimaciones generadas y cobradas.
- Se revisaron que los volúmenes de los conceptos de obra más representativos que se presentan en las estimaciones o facturas, se encuentren debidamente soportados con números generadores así como sus croquis de ubicación; y analizar la congruencia de dicha documentación, de cada una de la obras.
- Se evaluó la congruencia de las erogaciones con lo aplicado realmente en la obra, cualitativa y cuantitativamente, a través de la inspección física, es de mencionar que todas y cada una de ellas se encuentran en operación.
- Se verificó que se cuente con la Bitácora de obra convencional en cada uno de las obras revisadas (debiendo contener como mínimo hojas foliadas, número de notas y fechas; firma del responsable de la obra por parte de la contratante y del contratista, así como el registro de eventos relevantes).
- Se verificó que los conceptos fuera de catálogo cuenten previo a su pago, con su aprobación y soporte correspondiente.
- Se verificó, en el caso de obras concluidas, que se hayan elaborado las actas de entrega recepción con los contratistas o quien haya realizado los trabajos, en caso de que el ejecutor no sea el responsable de su operación y mantenimiento, verificar que éste haya entregado la obra concluida a la dependencia u orden de gobierno que se encargará de ello, levantando el acta respectiva de conformidad con la normatividad aplicable.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 9 de 11 No. DE AUDITORÍA: AP/003720
<p>Respecto de la revisión financiera</p> <ul style="list-style-type: none">• Se verificó el cumplimiento de la legislación y disposiciones aplicables, así como lo establecido en el convenio para el otorgamiento de subsidios, acuerdos de coordinación, leyes, reglamentos y disposiciones normativas, en materia de ejercicio y administración de los recursos.• Se constató que las ministraciones de los recursos transferidos al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran reflejados en los estados de cuenta bancarios, además de que estuvieron respaldados con el comprobante fiscal respectivo y de conformidad a las leyes, reglamentos, disposiciones, normativas aplicables y convenios para el otorgamiento de subsidios.• Se determinó el avance financiero real de la inversión revisada y universo de los proyectos de 2019.• Se verificó que cuenta con los oficios de autorización y asignación de recursos para las obras y acciones con recursos FAM y los REMANENTES, ejercicio 2019.• Se revisó que la documentación comprobatoria, se encuentra en original y cumple con los requisitos conforme a los lineamientos fiscales y administrativos vigentes al momento de la emisión y pago.• Se verificó que las operaciones derivadas de la documentación comprobatoria de los proyectos, fueron acorde al gasto de inversión aprobada y los anticipos otorgados, estimaciones correspondieran al gasto ejercido, asimismo, que los anticipos otorgados hayan sido amortizados en su totalidad.• Se verificó en los estados de cuenta bancarios donde se ministró y administró el recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los REMANENTES de 2019, se comprobó los pagos por derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control.• Se efectuó la verificación de los comprobantes fiscales emitidos de los contratistas al IIFEQ en el portal del Servicio de Administración Tributaria para ver su autenticidad y vigencia actual, asimismo, se comprobó el cumplimiento con los requisitos administrativos establecidos en el artículo 224, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cuentan con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo y ejercicio fiscal.• Se elaboró los papeles de trabajo en el cual se muestra el monto aprobado, contratado, ejercido y pendiente de ejercer, así como de los anticipos, estimaciones y/o adquisiciones correspondientes al gasto ejercido.• Mediante el análisis de los auxiliares contables y presupuestales, pólizas de registro, se comprobó que se encuentran razonablemente registrados en la contabilidad de acuerdo a la conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.• Se constató que la entidad auditada, acreditó en tiempo y forma la difusión y divulgación, así como el control de la información financiera del Sistema de Formato Único (SFU) que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con la finalidad de dar transparencia al adecuado uso y manejo de los recursos otorgados.• Se verificó que el IIFEQ no afectó al erario u omisiones a la normatividad aplicable.• Se integró mediante papel de trabajo el universo y alcance financiero de la totalidad de los recursos.		



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 10 de 11
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/003/20

Respecto de la revisión de Control Interno

- Derivado del análisis del Control Interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, en base al Modelo Integral de Control Interno (MICI), se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad; por lo que cada respuesta del cuestionario de control interno y una vez aplicado el instrumento de valoración para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, lo que ubica al IIFEQ en un nivel alto, como se muestra la siguiente cuadro:

Componente	Valor total por componente	Puntuación obtenida por componente	% Avance por componente
1. Ambiente de Control	35	27	77%
2. Administración de Riesgos	10	9	90%
3. Actividades de Control	35	35	100%
4. Información y Comunicación	10	9	90%
5. Supervisión	10	10	100%
Puntuación	100	90	

Por lo que se considera importante dar atención al componente de Ambiente de Control para alcanzar el control interno satisfactorio (80%), sin embargo, aunque el Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características del Instituto y a su marco jurídico aplicable, es necesario fortalecer su autoevaluación y mejora continua del IIFEQ.

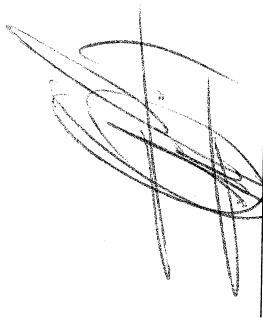
IV. Conclusión.


De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación a los proyectos auditados, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, aplico de manera razonable los recursos aprobados dentro de las diferentes etapas para la ejecución de obras; de conformidad con lo establecido en la normatividad correspondiente.

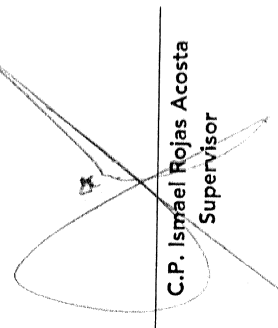
ENTIDAD: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	TIPO DE AUDITORÍA: Técnica y Financiera	HOJA No. 11 de 11
OBJETO: Verificar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Apertaciones Múltiples (FAM) aprobados para la ejecución de obras, ejercicio 2019.		No. DE AUDITORÍA: AP/003/20


A t e n t a m e n t e

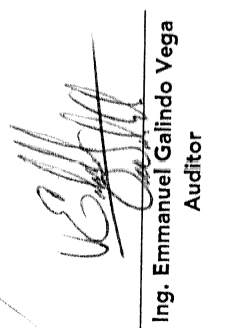
C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
**Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**

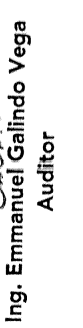

Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento


C.P. Pedro Ríos Caballero
Auditor


C.P. Ismael Rojas Acosta
Supervisor


Ing. Jhonny César Vargas Hernández
Supervisor


Ing. Emmanuel Galindo Vega
Auditor


Arq. Ma. Elena Escalante Oliván
Auditor

Expediente/minutario

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

